



MENDOZA, 27 JUN 2016

VISTO:

Los Expedientes CUY:0012876/2016; CUY:0012877/2016; CUY:0012878/2016; CUY:0012879/2016 en los cuales los egresados de la Facultad de Odontología: BOMPRESZI, Germán Claudio; GANDIA, Jorge Gonzalo Sebastián; QUIROGA, Julieta Amancay; ZAMORA, Francisco Alejandro respectivamente, solicitan se les otorgue el DIPLOMA DE ODONTÓLOGO; y

CONSIDERANDO:

Que los citados egresados han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de ODONTÓLOGO;

Que los mencionados ex – alumnos han prestado Juramento de Práctica el día 23 de junio de 2016, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de ODONTÓLOGO a los Egresados de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

1- BOMPRESZI, Germán Claudio	DNI. 35.877.936	Reg. 3321	Egres. 1907
2- GANDIA, Jorge Gonzalo Sebastián	DNI. 31.246.572	Reg. 3191	Egres. 1904
3- QUIROGA, Julieta Amancay	DNI. 35.474.801	Reg. 3369	Egres. 1905
4- ZAMORA, Francisco Alejandro	DNI. 35.875.686	Reg. 3461	Egres. 1906

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

Resolución N° 066

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA